

UNIDAD DE CATEGORIZACION

BENEFICIOS QUE OTORGA LA USMP

LOS BENEFICIOS NO SE ACUMULAN (SOLICITAR EL MAS FAVORABLE)*

PREGUNTAS	CUARTO DE BECA POR TERCIO SUPERIOR	10% EGRESADO	CONVENIO MININTER (Policía Nacional del Perú) CONVENIO MINDEF (Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea del Perú)
¿EN QUE CONSISTE Y QUE CARRERAS PROFESIONALES APLICAN?	Descuento del 25% en cada recibo de la pensión. NO APLICA la Carrera de MEDICINA HUMANA , las demás sí.	Descuento del 10% en cada recibo de la pensión, vigente desde el Proceso de Categorización 2019-II.	* CONVENIO MININTER vigente desde el Proceso de Categorización 2023-I. Descuento del 20% o 40% a la Escala VALIDADA. * CONVENIO MINDEF vigente desde el Proceso de Categorización 2024-I. Descuento del 10% a la Escala VALIDADA. Ver INFORMACION SOBRE ESCALAS CONVENIO en
¿QUE MODALIDADES APLICAN EL BENEFICIO?	APLICAN los Postulantes por la MODALIDAD EXONERADOS: - PRIMER O SEGUNDO PUESTO DE COLEGIO. - TERCIO SUPERIOR.	TODAS las Modalidades de Postulante. Aplican los egresados, hijos de egresados, graduados o titulados en el pre-grado de la USMP.	Para todas las Modalidades y Carreras Profesionales.
REQUISITOS PARA APLICAR EL BENEFICIO	* CONSTANCIA DE TERCIO SUPERIOR DE LA PROMOCION DEL COLEGIO con firma y sello de la Dirección.	* Diploma de Egresado, Grado o Título (titular, padre o madre).	* Boleta de Haberes del Titular, padre o madre (último mes). * Carnet de Identidad Personal (CIF) o Acta de Nacimiento del Beneficiario.
CORREO PARA ENVIAR REQUISITOS	(*) SOLO PARA ENVIO DE REQUISITOS A categorizacion_repcion@usmp.pe , SEGÚN FECHA DEL CRONOGRAMA. VER CRONOGRAMA EN https://www.usmp.edu.pe/categorizacion		
REQUISITOS PARA RENOVAR EL BENEFICIO	Pertener al Tercio Superior de la Promoción de la Carrera Profesional. Acreditarlo con la Constancia emitida por la Oficina de Registros Académicos de la Facultad. Gestionar la RENOVACION en la Oficina de Bienestar Universitario de la Facultad.	NO DESAPROBAR ninguna asignatura. Gestionar la RENOVACION en la Oficina de Bienestar Universitario de la Facultad.	NO DESAPROBAR ninguna asignatura. Gestionar la RENOVACION en la Oficina de Bienestar Universitario de la Facultad.

(*) SE RECOMIENDA TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS BENEFICIOS, POSTERIORMENTE NO SERA POSIBLE CAMBIAR POR OTRO, EN CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO.

(*) CONSULTAS Y SOLICITUD DE ASESORIA VIRTUAL A: categorizacion@usmp.pe, correo para comunicarse con el personal de la Unidad de Categorización.